



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el sistema de reciclado de plásticos, denominado "El Vendaval Reciclados".

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que tome contacto con los responsables de este emprendimiento a los fines de coordinar posibles acciones en conjunto.

Artículo 3º.- Comunicar esta Resolución a los municipios y comuna de la Provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

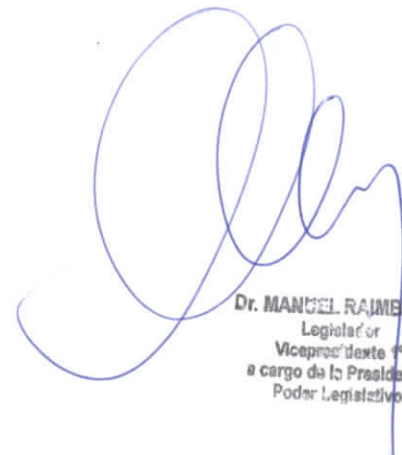
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

122

/09.-


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Dr. MANSEEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo